

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 10 de marzo de 2025, del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, anuncia la provisión de los siguientes puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, apartado 2.e), de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de marzo de 2025.- El Director Gerente, David Gil Sánchez.

ANEXO I

Centro destino: Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía).

Denominación del puesto: Sv. Administración General.

Código: 9399710.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo de acceso: PLD.

Nivel C. D.: 28.

C. específico: XXXX- 23.895,84 euros.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Aznalcázar.

* Próximo a quedar vacante.